ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

I. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El presente estudio se elabora en cumplimiento de los principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Delegación Departamental de Amazonas, en cumplimiento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y políticas de Salud Ocupacional especificadas en las Resoluciones N° 227 de 2005 de la Entidad, y 2400 de 1979 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, que en su artículo 220 dispone: “Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento, y será revisado como mínimo una vez al año”, se encuentra en la obligación de destinar anualmente recursos humanos, técnicos y financieros para garantizar el desarrollo del programa que tiene por finalidad propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones de salud y bienestar de los servidores de la Delegación Departamental de Amazonas, Registraduría Especial de Leticia y Registraduría Municipal de Puerto Nariño.

En consonancia con lo anterior, y teniendo en cuenta que la Entidad, para prevenir y atender los eventos descritos en la normatividad citada, cuenta con diez extintores:

No.	Cantidad	Clase de extintor	Ubicación
1	2	Extintor PQS-ABC x 10 libras	DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS.
2	2	Extintor PQS-ABC x 10 libras	REGISTRADURIA ESPECIAL DE LETICIA.
3	1	Extintor PQS-ABC x 10 libras	REGISTRADURIA MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO.
4	2	Extintor de Solkaflam x 3700 gramos	DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS.
5	2	Extintor de Solkaflam x 3700 gramos	REGISTRADURIA ESPECIAL DE LETICIA.
6	1	Extintor de Solkaflam x 3700 gramos	REGISTRADURIA MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO.

Elementos que requieren para su correcto funcionamiento, de acuerdo con las normas NFPA (National Fire Protection Association), un mantenimiento preventivo periódico y recarga que incluye la revisión interna del extintor y el cambio del insumo del que dispone, según el tipo de extintor del que se trate. Este servicio requiere ser contratado de forma anual, en procura de asegurar un óptimo, seguro y efectivo funcionamiento de esta herramienta, considerada de primera línea para atender emergencias relacionadas y/o generadas por un incendio, evitando que estos se constituyan en un peligro para quienes están cerca de ellos o para quienes los operan.

Teniendo en cuenta que la Delegación Departamental de Amazonas no cuenta con los equipos necesarios ni el personal calificado para adelantar estas labores, se hace necesario contratar la prestación de este servicio con una empresa y/o persona especializada en el ramo.

2. OBJETO A CONTRATAR.

2.1 Objeto a Contratar

Contratar el servicio de recarga y mantenimiento de los extintores de la Delegación Departamental de Amazonas, Registraduria Especial de Leticia y Registraduria Municipal de Puerto Nariño, vigencia 2024.

2.2 Alcance del objeto

El contratista deberá realizar el mantenimiento y la respectiva recarga de los extintores existentes en la sede de la Delegación Departamental de Amazonas, Registraduría Especial de Leticia y Registraduría Municipal de Puerto Nariño. Este servicio debe incluir, como mínimo, el mantenimiento preventivo y la recarga de los siguientes extintores:

No.	Cantidad	Clase de extintor	Ubicación
1	2	Extintor PQS-ABC x 10 libras	DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS.
2	2	Extintor PQS-ABC x 10 libras	REGISTRADURIA ESPECIAL DE LETICIA.
3	1	Extintor PQS-ABC x 10 libras	REGISTRADURIA MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO.
4	2	Extintor de Solkaflam x 3700 gramos	DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS.
5	2	Extintor de Solkaflam x 3700 gramos	REGISTRADURIA ESPECIAL DE LETICIA.
6	1	Extintor de Solkaflam x 3700 gramos	REGISTRADURIA MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO.

2.3 Clasificador de bienes y servicios

El objeto del presente proceso, está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, así:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
72000000	72100000	72101500	72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

2.4 Tipo de contrato

El contrato a celebrar resultado del proceso será de PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

2.5 Especificaciones Técnicas

MANTENIMIENTO: El contratista efectuará examen minucioso de cada extintor, para detectar daños físicos o condiciones de maniobra que impidan su adecuada operación, indicando necesidad de reparación o reemplazo.

RECARGA: Consiste en cambiar el agente extintor seco (polvo químico) con el componente adecuado, ensamblar y acondicionar sus partes y elementos complementarios, colocar todos los elementos y rótulos de control (sellos, etiquetas, placas y anillos de verificación en caso que sea aplicable).

MATERIALES Y RESPUESTOS: Todos los materiales utilizados en la recarga, tanto los agentes extintores como expulsores, deberán ser productos certificados sobre el cumplimiento de las normas de fabricación y de calidad.

NOTA: La garantía de los extintores suministrados por parte del contratista debe ser de un año, anexado ficha técnica de los productores a utilizar (polvos químicos).

Para la recarga de los extintores, la persona encargada de realizar la recarga debe contar con todos los elementos de seguridad evitando cualquier tipo de riesgo para los ciudadanos, funcionarios de la Delegación de Amazonas y sus registradurias.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Recarga y mantenimiento para extintor de polvo químico seco de 10 libras ABC, multipropósito, incluye anillos de servicio y cambio de empaquetadura	05
Recarga y mantenimiento para extintor de solkaflam de 3700 gr. De capacidad, incluye cambio de empaquetadura clase ABC	05

2.6 Obligaciones del futuro contratista

En la ejecución del contrato, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones técnicas:

- Revisar minuciosamente los tres componentes básicos del extintor: estructura física, clase de agente extintor y medios expelentes.

- La oferta debe incluir los repuestos que haya necesidad de cambiar a los extintores (anillos, empaquetaduras, etc.).

- El contratista debe colocar el anillo de certificación instalado en el cuello de los extintores, igualmente se debe colocar sellos nuevos y etiquetas de recarga con la fecha de realización del mantenimiento.

- Los extintores deben ser recogidos por el contratista en cada uno de los puntos donde se encuentran instalados y deben ser puestos en el mismo sitio donde se encontraban.

- El contratista debe ofrecer garantía de un año sobre la recarga efectuada al extintor y del químico utilizado.

- Prestar el servicio con personal calificado.

2.6.1 **VISITA TECNICA:** Para el análisis de las condiciones in situ de las instalaciones donde se llevarán a cabo las actividades a desarrollar en ejecución del contrato, se programará una visita técnica durante el proceso de selección de mínima cuantía, con el propósito que los interesados conozcan el alcance y las condiciones del proyecto a desarrollar; dicha visita será coordinada por la Delegación de Amazonas y para el efecto se dará una fecha en el cronograma de las respectivas invitaciones públicas.

La visita técnica no es obligatoria, no se considera requisito habilitante; sin embargo, el interesado que no asista a la visita técnica o a su vez, no realice observaciones a la invitación pública, no podrá alegar posibles desequilibrios contractuales, en el momento de presentar su propuesta.

2.7 Obligaciones de la Entidad

La Entidad se obliga para con el futuro contratista a lo siguiente:

1. Pagar el valor del contrato de conformidad con lo pactado.
2. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato
3. Resolver las peticiones y consultas que le haga el futuro contratista dentro de los términos legales.
4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
5. Ejercer adecuada y correctamente la supervisión del contrato.

2.8 Plazo de ejecución

El termino de ejecución del contrato será de 20 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

2.9 Lugar de ejecución del contrato

El mantenimiento y recarga de los extintores existentes deberá realizarse en la siguiente sede:

MUNICIPIO	**SEDE**	**DIRECCION**
LETICIA	DELEGACION DE AMAZONAS Y REGISTRADURIA ESPECIAL DE LETICIA.	CRA 9 No. 11-91
PUERTO NARIÑO	REGISTRADURIA MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO.	CALLE 6 No. 6-25

2.10 Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo de los Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Amazonas.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La mínima cuantía es una modalidad de selección en virtud de la cual la entidad estatal realiza una convocatoria pública para recibir ofertas de bienes, obras o servicios cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de su menor cuantía. El elemento central de esta modalidad de selección se encuentra exclusivamente en la cuantía, de manera que independientemente del objeto del contrato y siempre que su valor no excede el diez por ciento de la menor cuantía de la entidad, se deberá acudir a la modalidad de selección de mínima cuantía. Las reglas aplicables a esta modalidad de selección son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y el artículo 5 del Decreto 142 de 2023

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

Valor del contrato: El valor total del contrato es la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($1.500.000)** moneda corriente, exento de IVA de conformidad con la ley 223/1995, articulo 27 E.T.

4.1 Justificación. Estudio de mercado

De acuerdo con las especificaciones de la contratación que se pretende celebrar, relacionadas en el numeral 2.4 de este escrito, se recibió solo una cotización frente al objeto contractual, ya que, en el departamento de Amazonas por la ubicación geográfica, y la verificación en la cámara de comercio, no hay diferentes empresas encargadas en el cumplimiento del recarga y mantenimiento de extintores:

NOMBRE DE COTIZANTE	**VALOR**
LA SELVA SEGURIDAD INDUSTRIAL Y HUMANA. NIT: 15.889.731-6	$1.500.000

De lo anterior se colige que el presupuesto oficial de la entidad para adelantar el presente proceso, es de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($1.500.000)**, moneda corriente, exento de IVA, de conformidad con la ley 223/1995, articulo 27 E.T.

4.2 Disponibilidad presupuestal

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con la disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto del presente proceso por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/C ($1.500.000),** moneda corriente, exento de IVA, de conformidad con la ley 223/1995, articulo 27 E.T.

Los recursos están amparados según el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 114924 de 21 del mes junio del año 2024.

4.3 Forma de pago

La Registraduría Nacional del Estado Civil, cancelará un único pago, previa aprobación del supervisor y se deberá presentar los siguientes documentos:

- Presentación por parte del futuro contratista del informe de actividades y/o de ejecucion del contrato.
- Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales.
- Presentacion de factura electrónica o cuenta de cobro según corresponda, y el respectivo cargue en la plataforma Secop II.
- Informe de seguimiento de supervisión y/o interventoría en el respectivo formato.
- Certificacion de cumplimiento expedida por parte del supervidor del contrato.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS

5.1. Factores de verificación

HABILITACIÓN JURÍDICA: La evaluación de la capacidad jurídica será efectuada por el evaluador jurídico designado por los ordenadores del gasto, quien verificará los documentos requeridos en el estudio de necesidad y la invitación pública, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Este requisito, habilita o no la propuesta para continuar evaluando los aspectos económicos, financieros y técnicos.

La presente contratación tiene como fundamento jurídico las reglas descritas en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015; para la selección del contratista se debe aplicar el procedimiento de Invitación Pública, cuyo procedimiento se encuentra establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la entidad.

Se verificará el cumplimiento de cada uno de los requisitos y documentos de carácter jurídico establecidos en la invitación pública.

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas de la región, debidamente constituidas, cuya actividad principal u objeto social sea igual o similar al objeto a contratar, en forma individual o asociados en consorcios o uniones temporales de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias.

HABILITACION TECNICA: Los oferentes deberán presentar los anexos de: Carta de presentación de la propuesta, carta de propuesta técnica y económica, y gestión de recursos financieros, además, acreditar experiencia de tres meses, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas sean iguales o similares al objeto a contratar.

Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información

1. Nombre de la entidad o empresa del contratante
2. Nombre del contratista.
3. Objeto y/o actividades ejecutadas.
4. Valor.
5. Fecha de inicio y terminación.
6. Fecha de expedición de la certificación.
7. Nombre y firma de quien certifica.
8. Dirección y teléfono del contratante.

En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida se podrán adjuntar con la certificación los siguientes documentos para acreditar la experiencia:

1. Copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectiva copia de acta o documento de liquidación o recibo a satisfacción, cuando haya lugar, debidamente firmada por las partes.

 En caso de acreditar la experiencia de contratos suscritos con la entidad, y no se cuente con la certificación respectiva, se deberá aportar copia del contrato que se pretende hacer valer, para realizar la verificación pertinente.

 NOTA 1: No se aceptan auto certificaciones.

 En caso de acreditar la experiencia con facturas, estas deberán cumplir con los requisitos de ley.

 NOTA 2: En caso de presentar certificaciones de experiencia donde el proponente haya participado como integrante de un consorcio o unión temporal, se tomará en cuenta solamente el valor correspondiente a su participación. La certificación deberá contener esta información o se deberá aportar el respectivo documento de constitución del consorcio o unión temporal.

5.2. Propuesta económica

La propuesta económica prevalecerá la de menor precio, si cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Delegación Departamental de Amazonas, debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5.3. Elegibiliad y desempate

Para la elegibilidad del oferente, la Entidad aplicará lo establecido en los numerales 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes, la Entidad procederá de acuerdo con los criterios señalados en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

6. ANALISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

Este análisis se hace con el fin de exponerle a los oferentes la tipificación, estimación, asignación, impacto y tratamiento de los riesgos en la contratación; se desarrolla de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015 y el Manual para la identificación del Riesgo en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

La entidad, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, siguiendo la línea de la matriz de riesgos de Colombia Compra Eficiente:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del funcionarios a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de contratistas que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
5	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato del plazo establecido.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las garantías que amparan los posibles perjuicios contractuales o extracontractuales, deberán solicitarse conforme a las circunstancias propias de cada proceso, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015.

JUAN DAVID MENDOZA MUÑOZ **DOUGLAS NEVARDO BOTIA GUERRA**
Delegados Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Amazonas.

Revisó: Juan David Mendoza Muñoz/ Douglas Nevardo Botia Guerra
Realizó: Marcia Martínez Martínez

ANEXOS

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha,

Nosotros los suscritos_____, presentamos la siguiente propuesta para participar en la invitación pública No. 001 de 2024, de la Delegación Departamental de Amazonas- Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto es:

"CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGO Y MANTENIMIENTO DE LOS EXTINTORES DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS, REGISTRADURIA ESPECIAL DE LETICIA Y REGISTRADURIA MUNICIPAL DE PUERTO NARIÑO, VIGENCIA 2024"

Nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

Que conocemos la información general de la Invitación Pública No. 001 de 2024 y estamos de acuerdo con todo lo que indica.

Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo ofrecido en el Formato No. 2.

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías que se requieran y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

Que la presente propuesta consta de_____(___) folios debidamente

numerados.Que el valor de la propuesta es: $_____

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00):

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

Que **NO** nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y **NO** nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

(**NOTA:** Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente

NIT

Nombre del Representante Legal de la empresa / persona natural que firma la propuesta

Identificación

Firma autógrafa del representante legal o persona natural que presenta la propuesta (persona
autorizada para presentar la propuesta y suscribir el contrato en caso de adjudicación).

Dirección para envío de correspondencia y horario de atención

Teléfonos_____
Fax_____
Ciudad_____
Dirección del correo electrónico_____

FORMATO No. 2 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

ITEM	CANTIDAD	PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA (I.V.A INCLUIDO)	VALORES UNITARIOS PROPUESTA (I.V.A INCLUIDO)	VALOR TOTAL PROPUESTA (I.V.A INCLUIDO)
Ítem 1, XXXXXXXXXXXXXX	XXX	$ XXXXXX		
Ítem 2 XXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXX	$ XXXXXX		
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA				

Plazo o término de ejecución: XX (XX) mes contado a partir de la aprobación de la garantíaúnica.

NOTA: El valor de la propuesta incluye todos los costos e impuestos necesarios para laejecución del contrato.

Nombre o Razón Social del Proponente

NIT

Nombre del Representante Legal

Identificación

FIRMA del Representante Legal o Persona natural que presenta la propuesta

NOTA: en caso que el proponente pertenezca al régimen simplificado, no deberá cotizar elvalor del IVA.

FORMATO 3

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFFT18
	FORMATO	BENEFICIARIO CUENTA PERSONA NATURAL	VERSIÓN	0

Aprobado: 14/05/2022

CREAR EL BENEFICIARIO POR LA SIGUIENTE UNIDAD EJECUTORA:

☐ **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**	**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO** ☐
☐ **FONDO ROTATORIO RNEC**	**FONDO SOCIAL DE VIVIENDA RNEC** ☐

NOMBRES Y APELLIDOS:			
CÉDULA DE CIUDADANÍA:			
RESPONSABLE DE IVA:	SÍ ☐	NO ☐	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	
DIRECCIÓN RESIDENCIA:			
CIUDAD:			
E-MAIL:			
NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA			
NÚMERO DE CUENTA: COMO ESTÁ EN LA CERTIFICACIÓN BANCARIA			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS ☐	CORRIENTE ☐	

Página 1

Dando cumplimiento a la Circular Externa No.0005 del 15 de Febrero de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Numeral 14 " *El beneficiario con este documento declara que la cuenta no presenta problemas y está activa* "

FIRMA DEL BENEFICIARIO

NOTA: Con el fin de obtener la validación del beneficiario Cuenta en el SIIF, se solicita su **DILIGENCIAMIENTO TOTAL**, en letra legible sin enmendaduras ni tachones. **Es importante que los datos del formato sean iguales a los de la Certificación Bancaria.**
Además adjuntar los siguientes documentos: Certificación Bancaria, Fotocopia Cédula de Ciudadanía

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFFT19
	FORMATO	BENEFICIARIO CUENTA PERSONA JURÍDICA	VERSIÓN	0

Aprobado: 14/06/2022

CREAR EL BENEFICIARIO POR LA SIGUIENTE UNIDAD EJECUTORA:

☐ **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**	**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** ☐
☐ **FONDO ROTATORIO RNEC**	**FONDO SOCIAL DE VIVIENDA RNEC** ☐

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL:			
RESPONSABLE DE IVA:	SÍ ☐ NO ☐		
TIPO DE SOCIEDAD:			
C.C. / NIT:			
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	
DIRECCIÓN :			
CIUDAD:			
E-MAIL:			
NOMBRE DE LA ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA			
NÚMERO DE CUENTA:			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS ☐	CORRIENTE ☐	

DATOS REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA CONTRATISTA

NOMBRE:	
CÉDULA DE CIUDADANIA:	

Dando cumplimiento a la Circular Externa No.0005 del 15 de Febrero de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Numeral 14 " *El beneficiario con este documento declara que la cuenta no presenta problemas y está activa* "

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Con el fin de obtener la validación del beneficiario Cuenta en el SIIF, se solicita su DILIGENCIAMIENTO TOTAL, en letra legible sin enmendaduras ni tachones. Es importante que los datos del formato sean iguales a los de la Certificación Bancaria.
Además adjuntar los siguientes documentos: Certificación Bancaria, Fotocopia Cédula de Ciudadanía y Registro Único Tributario RUT, para el caso de Consorcios o Uniones temporales adjuntar además Acta de constitución de la Unión o Consorcio y RUT de cada uno de los integrantes.

Página 1